



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.C.E: 2021-04896046-GCABA-DGIT

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, Ley N° 123 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.347) y N° 6.292 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.347), los Decretos Nros. N° 463/GCABA/19, y sus modificatorios, 481/GCABA/11 y sus modificatorios, el Expediente Electrónico N° 04896046-GCABA-DGIT/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la Licitación Privada de Obra Menor N° 3/SIGAF/2021, que tiene por objeto la contratación de la obra denominada "DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA AV. ALTE. BROWN Y PILCOMAYO", al amparo de lo establecido por el Artículo N° 9 inc. a) de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que la demolición objeto de la presente Licitación Privada de Obra Menor se realizará bajo los lineamientos establecidos por el Decreto municipal N° 1436/46, con el fin de cumplimentar las necesidades del proyecto "Corredor Metrobus Del Bajo, Etapa II", el cual se ubicará a lo largo de las Avenidas Leandro N. Alem, Paseo Colón y Alte. Brown;

Que a efectos de no interrumpir los nuevos carriles no exclusivos del proyecto "Corredor Metrobus Del Bajo, Etapa II", se consensuó con Vialidad Nacional, el desplazamiento del portón de ingreso al predio de Vialidad Nacional, ubicado actualmente sobre la Avenida Almirante Brown, hacia la calle lateral, Pilcomayo de esta Ciudad;

Que, entre las tareas comprendidas en la presente Licitación Privada de Obra Menor, se incluyen el retiro parcial de una cubierta, la reparación de los solados existentes que se vieran afectados por los trabajos de demolición y la ejecución de la nueva fachada en bloques de hormigón sobre la nueva línea municipal. Asimismo, se contempla también la ejecución de una nueva rampa de acceso vehicular sobre la calle Pilcomayo coincidente con la posición del nuevo portón de acceso, que debe ser provisto, colocado y garantizar el funcionamiento por quien ejecute la obra;

Que el plazo de ejecución de la obra es de SESENTA (60) días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA CON 35/100 (\$ 3.334.090,35.-);

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Menores fue aprobado por el Decreto N° 481/GCABA/11 y sus modificatorios;

Que esta Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que acompañan la presente norma;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto N° 9/21, emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Dirección General Evaluación Ambiental dependiente de la Agencia de Protección Ambiental ha tomado debida intervención, en el marco de la Ley N° 123 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas se expidió en el marco de su competencia;

Que la Dirección General de Redeterminación de Precios, dependiente del mencionado Ministerio de Hacienda y Finanzas, ha intervenido según lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que la Dirección General de Interpretación Urbanística ha tomado conocimiento e intervención dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que la Subsecretaría de Obras ha tomado intervención prestando conformidad a la documentación licitatoria;

Que seguidamente ha intervenido la Secretaría de Transporte y Obras Públicas prestando conformidad a la presente licitación;

Que por Decreto N° 203/GCABA/16 y su modificatorio N° 350/GCABA/19 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la licitación privada;

Que por Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 463/GCABA/19 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno.

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, el Decreto N° 481/GCABA/11 y sus modificatorios; y en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 203/GCABA/2016 y N° 350/GCABA/19,

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

DISPONE

Artículo 1°.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06041961-GCABA-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-06041997-GCABA-DGIT) y su respectivo Anexo (IF-2021-06042056-GCABA-DGIT) que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para el llamado a la Licitación Privada de Obra Menor N° 3-SIGAF/2021 correspondiente a la Obra denominada “DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA AV. ALTE. BROWN Y PILCOMAYO”.

Artículo 2°.- Llámase a Licitación Privada de Obra Menor N° 3/SIGAF/2021 para el día 2 de marzo de 2021 a las 13 hs., en la Av. Martín García 346 piso 5°, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra mencionada, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA CON 35/100 (\$ 3.334.090,35.-).

Artículo 3°.- Invítase a las firmas: DEMOLICIONES MITRE S.R.L. (30-65753655-1); VENEGHONI HNOS. S.A. (30-63721306-3); AB GALLUZZO S.A. (30-70842421-4), MIAVASA S.A. (30-67730386-3); e INSTALECTRO S.A. (33-66162872-9);

Artículo 4°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Coordinación de Contrataciones y Administración de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora dispuesta por el Artículo 2° de la presente Disposición.

Artículo 5°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 6°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde podrán formular consultas.

Artículo 7°.- Notifíquese el llamado a Licitación Privada de Obra Menor N° 3/SIGAF/2021 establecido por el Artículo 2° de la presente Disposición a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación.

Artículo 8°.- Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de cinco (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Privada de Obra Menor en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php).

Artículo 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Obras y a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.